

## INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PBX: 601 7420777

322 835 66 10

[www.solucionesinmediatas.com.co](http://www.solucionesinmediatas.com.co)

### POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

En **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S** Somos una Empresa dedicada a la prestación de servicios de selección y administración de personal en misión. Estamos comprometidos con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad así como con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en busca de la satisfacción de nuestras empresas usuarias y empleados en misión, contando con personal competente enfocado en el servicio al cliente.

Para **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S** la calidad y seguridad en los procesos son factores importantes para contribuir con el bienestar laboral y la eficacia de las operaciones, por lo que se adelantaron acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y promover ambientes de trabajo seguros; valorando los riesgos de cada rol, e implementando los controles pertinentes para mitigarlos.

Como organización estamos comprometidos con la asignación de los recursos necesarios propendiendo por el desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión, protegiendo la seguridad y salud de todos los trabajadores, dando cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable a la organización.

### POLITICA DE PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO

Para **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S** compañía dedicada a la prestación de servicios de selección y administración de personal en misión, es importante garantizar el bienestar de los trabajadores, contratistas y demás personas que se encuentren en nuestras áreas de trabajo, promoviendo la prevención del consumo del alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas, entendiendo el consumo como un problema de salud que genera impactos negativos en la persona, la familia, la sociedad, el medio ambiente y que puede afectar las condiciones de trabajo, salud y seguridad de los colaboradores, debido a sus factores de riesgo asociados.

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de tabaco, sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas, energizantes u otras que afecten su adecuado desempeño laboral, así como el consumo de estas sustancias dentro de las instalaciones de la empresa o de las empresas usuarias, sus vehículos y en general durante toda su jornada laboral.
- En virtud del respeto por los valores éticos, morales y la presente política, ningún colaborador debe involucrarse en la fabricación, posesión, venta o distribución de bebidas alcohólicas, tabaco y/o sustancias psicoactivas.

- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y demás personas, que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación a los efectos negativos que causan el cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en la salud del individuo y en su entorno.

Se deberá dar estricto cumplimiento a las políticas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas parte de los trabajadores en misión, por tanto, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política o las políticas de las empresas usuarias.

Como mecanismos de control se podrán realizar las siguientes actividades de manera directa y/o en coordinación con las empresas usuarias:

- Realizar inspecciones no anunciadas en busca de sustancias prohibidas en instalaciones propias o centros de trabajo, en presencia del empleado.
- Requerir aleatoriamente a los empleados para que se sometan a evaluaciones médicas o exámenes de laboratorio de manera directa o a través de terceros cuando se encuentren en puestos de trabajo crítico o de alto riesgo o para verificar el cumplimiento de esta política, previo consentimiento del trabajador.
- Realizar Jornadas de capacitación, sensibilización y concientización al personal sobre los perjuicios que produce el consumo de las sustancias prohibidas anteriormente mencionadas.

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, se considera falta grave en cualquiera de los casos mencionados.

### POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

**SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S**, compañía dedicada a contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente y enviadas como trabajadores en misión, asume el compromiso de desarrollar actividades de promoción y prevención para disminuir el riesgo de tránsito, para ello promueve una cultura de Seguridad Vial a sus trabajadores en misión y personal directo, con el fin de prevenir accidentes que puedan presentarse en desarrollo de las operaciones propias o de sus empresas usuarias y que afecten la integridad física, mental y social de los colaboradores o de sus partes interesadas.

Para cumplir este propósito Soluciones Inmediatas S.A. trabaja bajo los siguientes principios:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002.
- Destinar los recursos a todo nivel (financieros, humanos, técnicos) para el desarrollo del PESV.

- Requerir a las empresas usuarias la documentación sobre la implementación del PESV.
- Establecer medidas de prevención y/o estrategias de concientización de los trabajadores a través de capacitaciones de orientación sobre la prevención de accidentes de tránsito y el respeto por las normas y señales de tránsito.
- Está prohibido usar teléfono celular o dispositivos de manos libres, equipos de video, audífonos u otros que puedan distraer al conductor mientras el vehículo esté en marcha. Esta prohibición alcanza a los peatones.
- Esta prohibido conducir bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas durante el desarrollo de las actividades laborales.
- Monitorear la implementación del PESV.
- Respetar las señales de tránsito y las disposiciones legales en materia de seguridad vial, de acuerdo a rol como actor en la vía.

Soluciones Inmediatas S.A.S trabaja bajo la mejora continua para generar una cultura de seguridad vial que incentive el respeto de la vida como actor vial.

### OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1) Reducir la tasa de accidentalidad de origen laboral.
- 2) Reducir los días perdidos por incapacidad de origen laboral.
- 3) Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales de seguridad, salud en el trabajo y ambiente que apliquen a la organización.
- 4) Disminuir el consumo de energía eléctrica en la sede administrativa, optimizando los recursos.

### RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- 1) Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2) Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- 3) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Ley, por la empresa y/o por el cliente.
- 4) Informar oportunamente sobre las condiciones y/o acciones inseguras en los lugares de trabajo y presentar sugerencias de corrección.
- 5) Participar en las actividades y capacitaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Participar en los grupos que se conformen, como son: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia.
- 7) Participar y contribuir con los objetivos del SG-SST.
- 8) ¿Reportar inmediatamente cualquier incidente o accidente de trabajo.
- 9) Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los EPP (elementos de protección personal) y los equipos de trabajo.
- 10) Conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.

## ¿QUÉ ES ACCIDENTE DE TRABAJO? Y ¿QUÉ HACER EN CASO DE UN AT?

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.



### ATENCIÓN DE PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO



- 1) Conservar la calma.
- 2) Informar de manera inmediata al supervisor, jefe inmediato o encargado de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- 3) Recibir los primeros auxilios, según se requiera.
- 4) La empresa, de acuerdo al evento, llamará a la línea de atención de la ARL, con el fin de direccionar al accidentado a un centro de atención médica en convenio con la ARL; usted deberá dirigirse al centro de atención designado por la línea de atención de la ARL, en caso de requerirse

**Ojo:** El tiempo legal máximo que tiene Soluciones Inmediatas S.A.S. para reportar un accidente de trabajo a la ARL es de **2 días**

### PREVENCIÓN COVID-19

Soluciones Inmediatas S.A.S. esta comprometido con la prevención y propagación de Covid-19 por eso te invitamos a cumplir las medidas necesarias por el cuidado de tu salud.

- 1) Lava tus manos periódicamente.
- 2) Utiliza tu tapabocas en todo momento.
- 3) Limpia y desinfecta elementos y/o áreas de trabajo
- 4) Mantén el distanciamiento social.
- 5) Cumplir los **protocolos establecidos por Soluciones, las empresas usuarias y/o las Autoridades Sanitarias, Locales y Nacionales.**
- 6) Reportar tu estado de salud diario.
- 7) Reportar a SST cualquier contacto con casos positivos o sospechosos para Covid-19.

## ENFERMEDAD LABORAL

Enfermedad laboral es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.



### RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

En las instalaciones de **Soluciones Inmediatas S.A.S.** y sus clientes puede estar expuesto a los siguientes riesgos:

#### RIESGO ELÉCTRICO



#### RIESGO MECÁNICO



#### RIESGO BIOLÓGICO



#### RIESGO QUÍMICO



#### RIESGO PSICOSOCIAL



#### RIESGO LOCATIVO



#### RIESGO BIOMECÁNICO



#### RIESGO FÍSICO



#### RIESGO PÚBLICO



#### TAREAS DE ALTO RIESGO

(Trabajo en Alturas, Energías peligrosas y espacios confinados)



## MEDIDAS DE SEGURIDAD

- ▶ Al ingresar a la empresa cliente, identifique las salidas de evacuación y tenga claro el plan de emergencias.
- ▶ Identifique el extintor más cercano y nunca lo obstaculice.
- ▶ No utilice joyas, relojes o cadenas dentro de las áreas de producción.
- ▶ No consuma ni caliente alimentos en el área de trabajo.
- ▶ En su puesto de trabajo, porte siempre su cédula y carné de ARL.
- ▶ Utilice siempre sus EPP (Elementos de Protección Personal).
- ▶ No opere máquinas, equipos y/o herramientas si no ha sido autorizado para ello. Informe al área de Seguridad y Salud en el Trabajo si se encuentra enfermo, sufre una patología o está tomando algún medicamento.
- ▶ Siga las normas adicionales de seguridad que le indiquen en la empresa cliente.
- ▶ Informe a su supervisor o jefe inmediato cualquier acto o condición insegura que identifique en su trabajo.
- ▶ No adopte posiciones inadecuadas que puedan afectar su sistema musculo esquelético, siempre al levantar una carga flexione sus rodillas y mantenga la espalda recta.
- ▶ El peso máximo permitido para levantar cargas es de 25 kg en hombres y 12.5 kg en mujeres.



### COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El **Comité de Convivencia Laboral** es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral, contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. Puedes escribirle al correo: [comite.convivencia@sisaemp.com](mailto:comite.convivencia@sisaemp.com)

### COPASST



El **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –COPASST** es el organismo encargado de vigilar y promocionar las normas, reglamentos y demás disposiciones que tengan que ver con la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa. Cualquier inquietud, escribir al correo: [copasst@solucionesinmediatas.com.co](mailto:copasst@solucionesinmediatas.com.co)



**¡Recuerda!**

**Somos un Equipo de Trabajo dispuesto a cuidar la integridad de nuestros colaboradores.**

**Darnos a conocer temas sobre tu bienestar es vital para nosotros.**

Soluciones **Inmediatas**  
Valor Humano



CO20/962497